



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS-CASTELL DE FERRO

Administración

Delegación funciones Alcaldía

Delegación funciones Alcaldía

Antonia M.^a Antequera Rodríguez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Gualchos,

HAGO SABER:

Que con fecha 2 de septiembre de 2025, he dictado Decreto n.º775/2025, del siguiente tenor literal:

Debido a mi ausencia del Consistorio el día 4 de septiembre de 2025, de conformidad con las atribuciones que confieren el artículo 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 43 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al amparo de los mismos, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.-Delegar las funciones de Alcaldía en el primer teniente de Alcalde D. CELEDONIO PUGA PUGA durante el día 4 de septiembre de 2025 y por el concepto de sustitución.

SEGUNDO.-Notificar el presente Decreto al interesado

TERCERO.- Este Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos que establece el artículo 44 del Real Decreto 2.568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de su efectividad durante el día señalado

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castell de Ferro, a 4 de septiembre de 2025

Firmado por: La Alcaldesa. - Antonia M.^a Antequera Rodríguez